

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
OM-INV-ADQ-SER-003-2020BIS
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ELEVADORES DE GOBIERNO DEL ESTADO”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Presentación y Apertura de Propuestas Primera Etapa celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California en la Licitación Pública Regional número OM-INV-ADQ-SER-003-2020BIS, correspondiente al “Servicio de Mantenimiento a Elevadores de Gobierno del Estado”.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:30 horas del día 27 de abril de 2020, fecha y hora señaladas en las bases de invitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de propuestas en su primera etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 41 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 12 de las bases de invitación, el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

Así mismo procedió a manifestar una reseña cronológica de los actos del procedimiento de adquisición en cita comunicando que con fecha **17 de abril de 2020**, se llevó a cabo la Invitación número **OM-INV-ADQ-SER-003-2020BIS** referente al “**Servicio de Mantenimiento a Elevadores de Gobierno del Estado**” con recurso estatal 2020; ; invitando a 3 (Tres) participantes que cuentan con la capacidad técnica, financiera y de respuesta inmediata como son: **PROYECTO Y DESARROLLO SAVAR, S.A. DE C.V., ELEVADORES EV INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. Y MARIA LUISA BARRIOS CRUZ**; notificando que **2 (DOS)** proveedores presentaron en tiempo y forma los sobres conteniendo sus proposiciones, siendo estos: **ELEVADORES EV INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.; y PROYECTO Y DESARROLLO SAVAR, S.A. DE C.V.**

En vista de lo anterior el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California ha decidido emitir la siguiente determinación: De conformidad con el Artículo 42 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el que se establece que se deberá contar con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente y que en caso de que no se presenten, ésta se declarará desierta; por lo que el “Comité de Adquisiciones” acuerda declarar **Desierto** el procedimiento de invitación **No. OM-INV-ADQ-SER-003-2020BIS**, referente a la “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ELEVADORES DE**



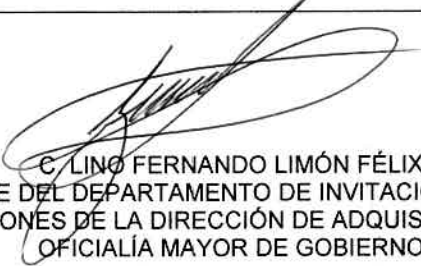


SER-003-2020BIS, referente a la “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ELEVADORES DE GOBIERNO DEL ESTADO**” y proceder de conformidad con el Artículo 49 del Reglamento de la Ley multicitada.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **10:37** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado en la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”

 <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO</p>	 <p>C. MANUELA BALDERAS LANDEROS EN REPRESENTACION DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO</p>
 <p>C. ANA MARITZA ZAZUETA ANGULO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO</p>	<p>SERGIO RUÍZ GONZÁLEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR</p>